

## **La Cámara de Comercio de Bogotá le apuesta a la virtualización con la renovación de la matrícula mercantil**

- *El próximo 31 de marzo vence el plazo para renovar de forma oportuna la matrícula mercantil. Cerca de 330.000 empresarios deberán cumplir con esta obligación legal, que además les trae beneficios para el fortalecimiento de sus negocios.*
- *La Ley 1727 de 2014 establece que las Cámaras de Comercio deberán reportar en abril ante la Superintendencia de Industria y Comercio a quienes no hayan renovado el registro mercantil de forma oportuna.*
- *La CCB tiene a disposición de los empresarios el canal virtual para hacer la renovación de la matrícula de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/renovaciones](http://www.ccb.org.co/renovaciones)*

**Bogotá, marzo 5 de 2015.** La Cámara de Comercio de Bogotá hace un llamado a los empresarios de Bogotá y la región matriculados en esta entidad para que renueven su matrícula mercantil antes del 31 de marzo.

El Gobierno Nacional ha dispuesto cambios y obligaciones distintas para quienes incumplan con su renovación. Como resultado de la expedición de la Ley 1727 de 2014, los empresarios que no cumplan con esta obligación legal, antes del 31 de marzo podrán ser multados por la Superintendencia de Industria y Comercio hasta con 17 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes que equivalen a \$10.953.950.

El proceso de renovación se puede hacer de manera fácil, rápida y segura a través de [www.ccb.org.co/renovaciones](http://www.ccb.org.co/renovaciones). En años pasados cerca del 75% de las renovaciones realizadas en la Cámara de Comercio de Bogotá, se efectuaron de manera virtual, con grandes beneficios para los empresarios como son: ahorro de tiempo, reducción en desplazamientos, entre otros.

Este año se espera que la gran mayoría de empresarios realice su renovación por internet y con ello se agilicen y faciliten sus trámites ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

“Hemos dispuesto todas las herramientas para ayudar a los empresarios con su renovación de matrícula, con el fin de que puedan seguir avanzando en la construcción de su sueño empresarial”, aseguró la presidenta de la CCB, Mónica de Greiff.

### **Mayor información:**

**Adriana Alba/Jefe de Prensa**  
Tel 5941000 ext. 1608  
Celular 3203290074  
[prensa@ccb.org.co](mailto:prensa@ccb.org.co)

**Clara Marín/Prensa**  
Tel 5941000 ext. 2672  
Celular 3165787575  
[analistaprensa@ccb.org.co](mailto:analistaprensa@ccb.org.co)

**Visítenos en:** [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

**Síguenos en:**       
**Cámara de Comercio de Bogotá**



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

Renovar la matrícula mercantil de forma oportuna le permite al empresario acceder a los servicios de fortalecimiento empresarial que ofrece la entidad a través de los cuales se apoya y acompaña al emprendedor o empresario a cumplir sus sueños.

Adicionalmente, hacer la renovación vía internet le otorga beneficios exclusivos a los empresarios, como certificados electrónicos gratuitos, acceso a parques como Mundo Aventura y Finkana y descuentos en programas académicos de la Cámara de Comercio de Bogotá y de su filial Uniempresarial.

**Mayor información:**

**Adriana Alba/Jefe de Prensa**

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

[prensa@ccb.org.co](mailto:prensa@ccb.org.co)

**Clara Marín/Prensa**

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

[analistaprensa@ccb.org.co](mailto:analistaprensa@ccb.org.co)

**Visítenos en:** [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

**Síguenos en:**       
**Cámara de Comercio de Bogotá**